

Saxenda® (liraglutida). Medicamento indicado para controlar el peso

La ANMAT aprobó Saxenda® (liraglutida), un medicamento para controlar el peso. Estudios científicos señalan que reduce entre el 5% y el 10% del peso corporal, pero el tratamiento debe incluir el mejoramiento de los hábitos alimenticios, actividad física y un estilo de vida saludable.

Liraglutida es un análogo acilado humano del péptido-1 similar al glucagón (GLP-1)¹. El GLP-1 es un regulador fisiológico del apetito y de la ingesta de alimentos, pero su mecanismo exacto de acción no está completamente claro. En estudios llevados a cabo con animales, la administración periférica de liraglutida supuso la absorción en regiones específicas del cerebro implicadas en la regulación del apetito, donde liraglutida, a través de la activación específica de GLP-1R, aumentó las señales de saciedad básicas y redujo las señales de hambre básicas que permitieron perder peso.

La liraglutida fue autorizada en principio por ANMAT bajo el nombre comercial de Victoza® para el tratamiento de la diabetes de tipo 2 a dosis bajas (hasta 1,8 mg al día).

Saxenda® está indicado en combinación con una dieta baja en calorías y un aumento de la actividad física, para controlar el peso en pacientes adultos con un índice de masa corporal (IMC) inicial de: ≥ 30 kg/m² (obesidad) o ≥ 27 kg/m² a < 30 kg/m² (sobrepeso) que presentan al menos una comorbilidad relacionada con el peso, como alteraciones de la glucemia (prediabetes o diabetes mellitus tipo 2), hipertensión, dislipemia o apnea obstructiva del sueño.

Saxenda® se presenta como solución inyectable en lapiceras precargadas. Se administra mediante inyección subcutánea en el muslo, la parte superior del brazo o el abdomen, una vez al día, preferentemente a la misma hora.

La dosis inicial es de 0,6 mg al día. Esta dosis se aumenta posteriormente en 0,6 mg cada semana hasta un máximo de 3,0 mg al día.

El tratamiento con Saxenda® se debe interrumpir si los pacientes no han perdido al menos el 5 % de su peso corporal inicial después de 12 semanas de tratamiento con 3 mg de Saxenda® al día. El médico debe volver a evaluar la necesidad de continuar con el tratamiento una vez al año.

Reacciones Adversas

Muy frecuentes: náuseas, vómitos, diarrea, estreñimiento.

Frecuentes: hipoglucemia, insomnio, mareo, disgeusia, sequedad de boca, dispepsia, gastritis, enfermedad de reflujo gastroesofágico, dolor abdominal superior, flatulencias, eructos, distensión abdominal. Colelitiasis. Reacciones en el lugar de la inyección. Astenia, fatiga.

¹ El GLP-1 se secreta en el tubo digestivo después de comer. Los ligandos naturales que estimulan y producen la secreción del GLP-1 son las comidas ricas en proteínas y monoglicéridos derivados de la digestión de los triglicéridos. La estimulación de los receptores del GLP-1 en las áreas cerebrales disminuye el valor gratificante de los alimentos y mejora la saciedad. La unión peptídica al receptor del GLP-1 aumenta la secreción de insulina y suprime la secreción de glucagón de forma dependiente de la glucosa.

Poco frecuentes: deshidratación, taquicardia, pancreatitis, colecistitis, urticaria, malestar (en el lugar de la administración).

Raras: reacción anafiláctica, fallo renal agudo, insuficiencia renal.

Precauciones

No está recomendado en, en personas de 75 años o más; pacientes con insuficiencia cardíaca grave, con problema grave de estómago o de intestino que produce un retraso del vaciado del estómago (llamado gastroparesia), o si tiene una enfermedad inflamatoria intestinal.

Las personas con diabetes no lo deben utilizar como sustituto de la insulina.

Bibliografía

- ANMAT. Liraglutida. Síntesis técnica para profesionales. 2018. Disponible en: http://www.anmat.gov.ar/Medicamentos/ST_LIRAGLUTIDA.pdf
- European Medicines Agency (EMA). Saxenda (liraglutida). Resumen del informe europeo de evaluación pública (EPAR, siglas en inglés). 03/2015. Disponible en: https://www.ema.europa.eu/documents/overview/saxenda-epar-summary-public_es.pdf
- European Medicines Agency (EMA). Saxenda (liraglutida). Ficha técnica. Disponible en: https://ec.europa.eu/health/documents/community-register/2015/20150323131125/anx_131125_es.pdf